

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2021-6621



Chihuahua
capital de trabajo
y resultados

PAQUETES DE VIVIENDA

Fecha de ingreso: 19-08-2021
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 07-10-2021

Folio: 2021-6621
Certificado de ingresos: 2021-382503
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RUBA DESARROLLOS S.A. DE C.V.

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: PAQUETE DE VIVIENDAS

Observaciones:

Temporal: ☐

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral:

Propietario:

Domicilio:

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 380; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

22 DE OCTUBRE DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	8	70.07	104.61	39.18	COCHERA Y PORTICO	107,330.35
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	2	77.40	86.53	14.56	COCHERA Y PORTICO	22,394.78
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	5	77.40	86.53	34.35	COCHERA Y PORTICO	62,194.49
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	4	89.21	107.72	38.07	COCHERA Y PORTICO	58,969.96
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	3	76.65	79.90	5.85	PORTICO	30,564.00
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	2	76.65	79.90	26.26	COCHERA	22,936.81
1990340	REVISION DE PLANOS	8	1,842.45	2,272.97	736.66		8,696.87
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	8	1,842.45	2,272.97	736.66		30,439.04
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	1,842.45	2,272.97	736.66		8,696.87
TOTALES			3,684.90	4,545.94	1,473.32		\$ 352,223.16

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1745 ALBERTO VARELA LUJAN - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 08-10-2021 15:35:8

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c021407fb296aa9a8f746783f5c7be65be4173d735e1702146acc8465d5ba3b3f88ffd7a24718b069b338b94c